

# CONSENTIMIENTO PARA MEDIAR UNA DISPUTA

NUMERO DEL CASO	FECHA	MEDIADOR (Escriba en letra de molde)
FUENTE DE REFERENCIA	CONDADO	MEDIADOR (Escriba en letra de molde)
<b>LA PARTE SOLICITANTE</b> (Escriba en letra de molde)	<b>LA PARTE QUE RESPONDE</b> (Escriba en letra de molde)	
DIRECCION	DIRECCION	
CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL	CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL	
NUMERO DE TELEFONO CELULAR O DE CONTACTO	NUMERO DE TELEFONO CELULAR O DE CONTACTO	

Aceptamos participar en el proceso de mediación en un esfuerzo por resolver nuestra disputa. "Mediación" significa el proceso de resolución de una disputa con la ayuda de un mediador fuera de un procedimiento judicial formal.

Nuestros derechos y obligaciones conforme la ley de Resolución de Disputa, 12 O.S. 2011, artículos 1801 y siguientes, y las Reglas y Procesamientos para la Ley de Resolución de Disputas incluyen:

- 1. Nos reuniremos con un mediador en un entorno informal y confidencial.**
- 2. El mediador nos ayudará a discutir y aclarar los asuntos.**
- 3. Cooperaremos uno con el otro y con el mediador para trabajar a favor de un acuerdo mutuamente aceptable para poner fin a nuestra disputa.**
- 4. El mediador no ofrecerá asesoramiento legal ni tomará ninguna decisión por nosotros.**
- 5. Cuando un acuerdo este escrito y firmado para terminar nuestra disputa, todas las partes recibirán una copia. Las partes en un caso familiar y de divorcio recibirán un Memorando de Entendimiento sin firmar para ser presentado a un abogado y/o juez para su revisión.**
- 6. Seremos responsables de proteger nuestros propios derechos y propiedad durante cualquier procedimiento legal pendiente.**

La ley de Oklahoma establece que la mediación es un proceso confidencial y privado. La información que se trata en la mediación no se puede revelar a nadie a menos que la ley exija lo contrario. Por ejemplo, un mediador debe revelar la información que se le haya comunicado de una persona mayor, una persona con discapacidades o un niño menor de dieciocho años que ha sido maltratado o descuidado.

Reconocemos que, si un menor es parte en la mediación, puede que no sea ejecutable el acuerdo.

Por este medio, liberamos de responsabilidad a la agencia patrocinadora por cualquier daño reclamado que surja de cualquier acción, declaración o decisión hecha o tomada en la sesión de mediación, excepto donde se disponga en la Ley de Resolución de Disputas.

Damos fe que hemos leído y entendido este acuerdo, y por este medio nos comprometemos a cumplir con sus condiciones.

**(El documento original en inglés contiene las firmas)**

***Disclaimer: This translated document is NOT an official publication of the Oklahoma Early Settlement Mediation program, the Administrative Office of the Courts, or the Oklahoma Supreme Court. This document is furnished as an aid for Spanish-speaking participants. The official text for this form is set forth on the English version, and the English version should be completed and signed by the necessary parties.***